



DECRETO N° 4.471 /

LAJA, 24 de noviembre de 2009.-

VISTOS:

- 1.- Informe N°98 del Director de Obras Municipales, de fecha 11.11.2009;
- 2.- Disponibilidad Presupuestaria;
- 3.- Orden de Pedido N°565 de fecha 12.11.2009;
- 4.- D.A. N°4303 del 12.11.2009;
- 5.- Licitación N°3734-252-L109;
- 6.- Apertura Electrónica de fecha 14.08.2009;
- 7.- Informe del Administrador Municipal y Encargado de Adquisiciones de fecha 24.11.2009;
- 8.- Sesión de Concejo N° 48, de fecha 25-11-2008
- 9.- D.A. N° 4080 de fecha 26/11/2008, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.
- 10.-Reglamento de la Ley de Compras Públicas 19.886, Reglamento de Adquisiciones;
- 11.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones:

CONSIDERANDO:

Lo establecido en Bases de Licitación de Arriendo de motoniveladora para mantención red vial.

RESUELVO :

- 1.- **ACÉPTESE**, la oferta presentada en la Licitación N°3734-252-L109 de fecha 23.11.2009, por la empresa Ríos San Martín Limitada, RUT N°77.234.300-0, por un monto de \$1.025.200.- más impuesto, para proveer el servicio de arriendo de 25 horas motoniveladora.
- 2.- **ORDÉNESE**, el pago, habiéndose constatado por parte de la Dirección de Obras que los trabajos fueron realizados conforme e impútese con cargo al Subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión", Item 02 "Proyectos", Asignación 004 "Obras Civiles", subasignación 023 "Mantención Red Vial" del presupuesto municipal vigente.
- 3.- **REMÍTASE** copia del presente Decreto a la Unidad de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/SLV/MCH/mch *24/11//2009
DISTRIBUCION:!

- Secretaría Municipal
- Archivo D.O.M. (2)
- Depto. Control
- Adquisiciones
- Unidad de Administración Municipal